



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.247 / 2017.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 926/2017, de fecha 13 de Diciembre de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado del 12 de diciembre del 2017, emitido por el Alcalde, Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Certificado N° 414/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Transito y Mantención en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Memorándum N° 27/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual solicita se cancele a los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, las horas extraordinarias efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Certificados del 04 y 06 de diciembre del 2017, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Certificado del 01 de diciembre del 2017, emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Certificado del 07 de diciembre del 2017, emitido por la Srta. María Adela Romero Leiva, Encargada de Adquisiciones, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Certificados del 06 de diciembre del 2017, emitido por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de diciembre del 2017.
- Certificado del 07 de diciembre del año 2017, emitido por el Sr. Jorge De La Fuente Sepúlveda, Administrador Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Certificado del 07 de diciembre del 2017, emitido por la Sra. María Ignacia Gamboa, Jefa de Administración y Finanzas, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Certificado del 11 de diciembre del 2017, emitido por el Sr. Hernán Fernández Baltra, Director de Obras, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Certificado del 11 de diciembre del 2017, emitido por la Sra. Alejandra Barriga Reyes, Directora DIDECO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.

- Certificado del 11 de diciembre del 2017, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre del 2017.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

DECRETO:

APRUEBASE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de **NOVIEMBRE de 2017**, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
135		CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	18	37	18	112,139
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	14	18	24	130,487
294		CRUZ AGUILERA MARCELO	Planta	8	40	62	899,321
473		DE LA FUENTE SEPULVEDA JORGE	Planta	8	40	75	1,024,219
169		FERNANDEZ BALTRA HERNAN	Planta	9	40	57	705,124
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA	Planta	13	40	55	340,219
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN	Planta	13	7	0	22,341
293		GAMBOA GUAJARDO MARIA	Planta	8	40	66	937,054
70		GARRAO LARA VERONICA	Planta	10	40	38	463,884
395		GARRIGO RIQUELME VIRGINIA	Planta	8	40	95	1,218,171
24		GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	14	40	60	308,322
5		MOLINA DAINE GERARDO	Planta	8	40	54	828,570
10		MORALES REINOSO ELIAS	Planta	15	14	25	107,331
11		NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	15	0	12	35,127
41		NUÑEZ OJEDA ESTELA	Planta	16	14	0	32,182
404		OELCKERS SAINZ ANDRES	Planta	8	40	13	437,083
9		REINOSO FIGUEROA JUAN	Planta	9	40	51	658,289
34		RIVERA RIVERA JUAN	Planta	15	40	60	273,207
472		RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO	Planta	10	12	0	64,578
206		ROJAS NUNEZ REINALDO	Planta	12	40	40	330,816
6		SECO CISTERNAS JOSE	Planta	13	33	27	208,727
35		SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	15	40	57	264,425
39		TAPIA CISTERNAS LUIS	Planta	13	40	60	357,453
30		VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	13	40	60	357,453
63		VARAS CUEVAS ANA	Planta	10	40	35	441,281
32		VERGARA GUAJARDO JORGE	Planta	15	20	11	82,206
31		VICENCIO QUERO SOLANGE	Planta	15	40	40	214,662



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

7	VILCHEZ BAEZ JUAN	Planta	15	0	18	52,690
29	VILLALON SILVA MIGUEL	Planta	14	40	33	219,129
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	10	0	47,220
74	ALLENDES ORELLANA ANDRES	Contrata	13	10	31	150,640
286	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	18	40	57	205,337
252	CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Contrata	9	40	40	572,425
383	FARIAS FIGUEROA CESAR	Contrata	14	40	44	255,467
55	FIGUEROA FIGUEROA ALDO	Contrata	9	30	33	456,639
167	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	16	40	60	257,455
157	HIDALGO SALAS JORGE	Contrata	13	10	21	112,342
213	MARTINEZ CURINAO JUAN	Contrata	13	10	20	108,512
56	MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	12	10	40	218,038
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	10	40	218,038

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC /ffd.-